



"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

SECRETARÍA EJECUTIVA  
INMUJERES/SE/718-5/2013

México D.F., a 3 de diciembre de 2013

DOCTOR  
EMILIO ZEBADUA GONZÁLEZ  
OFICIAL MAYOR  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
P R E S E N T E

Por este medio, en el marco del seguimiento de la aplicación y resultados obtenidos con las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 12), y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, hago referencia al Tercer Informe Trimestral sobre la Situación Financiera, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (apartado de género), integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y este Instituto, al respecto me permito respetuosamente enviarle las observaciones que, en opinión de este Instituto, requieren ser atendidas con la finalidad de alcanzar las metas programadas, integrar completos los informes y mejorar los resultados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. MARCELA ETERNOD ARÁMBURO  
SECRETARIA EJECUTIVA



C.c.p. electrónica:

Lic. Lorena Cruz Sánchez.- Presidenta del INMUJERES.

Lic. Isaac Gamboa Lozano.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

Lic. Carlos Arturo Luján Olivas.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Presupuestario de la SFP.

Lic. María Amanda Schmal Peña, Directora General Adjunta de Vinculación y Coinversión Social, INDESOL.

Dra. María del Rosario Campos Beltrán, Directora de Equidad de Género y Desarrollo en la Política Social, INDESOL.

Lic. Araceli García Rico.- Directora General Adjunta de Equidad de Género y Proyectos Estratégicos para el desarrollo, INDESOL.

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo, Director de Supervisión de la Sedesol.

Lic. Jorge A. Ochoa Morales, Director General Adjunto del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia de Sedesol.

Dr. Rodrigo G. Valdivia Ibarra.- Director General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Inmujeres.

Lic. Guadalupe Díaz Estrada, Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.

823  
4

# Ramo 20 Desarrollo Social, ahora Ramo 15 SEDATU

(Información al tercer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	S048 Programa Hábitat UR: 903	
Presupuesto Anexo 12	Original: 0.00 mdp	Modificado: 619.51mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres mediante cursos y talleres para el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias.		
Acciones realizadas y en proceso		
En el periodo abril-septiembre se llevaron a cabo las siguientes acciones:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se beneficia a 9,765 proyectos de la modalidad de Desarrollo Social y Comunitario en 349 municipios de las 32 entidades federativas, en beneficio de 1,508,040 personas. 892,250 mujeres y 615,790 hombres que representa una inversión federal de \$490.8 millones de pesos.</li> </ul>		
Acciones propuestas:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevenir y atender la violencia: 2,471 proyectos en 323 municipios de los estados, que consisten en desarrollar 2,226 talleres y 245 documentos de diagnóstico de prevención, beneficiando a 511,114 mujeres y 444,185 hombres, en total 955,299 personas atendidas.</li> <li>- Promoción de los Derechos de los Ciudadanos y la Equidad de Género: 799 proyectos en 234 municipios de los estados, correspondientes a talleres enfocados a promover, fomentar y concientizar a las personas en el tema de equidad, generando condiciones que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que contribuyan al desarrollo integral de las personas y sus derechos sociales, atendiendo a 40,233 mujeres y 28,678 hombres en total 68,911 personas.</li> <li>- Desarrollo de capacidades individuales y comunitarias: 6,495 proyectos en 340 municipios, que consisten en 2,935 cursos, 3,107 talleres y 371 tutorías, en beneficio de 300,903 mujeres y 142,927 hombres, un total de 443,830 personas. Se desglosan:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3,301 proyectos para el fortalecimiento de las capacidades técnicas en oficios a través de cursos y talleres;</li> <li>• 59 cursos dirigidos al manejo de tecnologías de la información y comunicación;</li> <li>• 1,596 proyectos para el cuidado de la salud a través de talleres que en algunos casos incluyen la realización de estudios clínicos preventivos fortaleciendo la concientización y prevención de enfermedades que afectan directamente a las mujeres como es el caso del cáncer cérvico uterino y cáncer de mama;</li> <li>• 1,285 apoyos para el proceso educativo; y</li> <li>• 241 proyectos presentados para el desarrollo y la nutrición en el cual el programa subsidia talleres de nutrición, autoestima y agricultura urbana (huertos familiares).</li> </ul> </li> </ul>		
Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.		
Número de acción: 824 Cursos y talleres para el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias.		

# Ramo 20 Desarrollo Social, ahora Ramo 15 SEDATU

(Información al tercer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	S048 Programa Hábitat UR: 903	
Presupuesto Anexo 12	Original: 0.00 mdp	Modificado: 619.51 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres mediante cursos y talleres para el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias.		
Acciones realizadas y en proceso		
SOLICITUD DE ACCIONES CORECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA		
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
I	Con respecto al apartado: Alineación del Objetivo al PND y programas del PND del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), la información deberá ser cargada en el momento que los documentos sean publicados, con la finalidad que la información en comento se vea reflejada en el Anexo Reporte del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.	Solventada
II	Se solicita justificar la disminución del presupuesto original con respecto al trimestre anterior y el modificado por que aparece en cero .	Solventada
	Verificar la distribución de los 5.129 proyectos apoyados (2659+ 45+ 1316+ 884+ 216) o indicar la distribución final.	Solventada
III	Sin recomendaciones. <i>RU</i>	

# Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al tercer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	S070 Programa de Coinversión Social UR: D00	
Presupuesto Anexo 12	Original: 62.2 mdp	Modificado: 36.18 mdp
<p>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres mediante el financiamiento de proyectos que manifiesten trabajar para la igualdad entre mujeres y hombres. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género mediante financiamiento a proyectos que manifiesten trabajar para prevenir la violencia de género. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género mediante el financiamiento de proyectos que trabajen para prevenir y atender la discriminación por género.</p>		
<p>Acciones realizadas y en proceso</p>		
<p>En el periodo enero-septiembre se llevaron a cabo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se dictaminaron 4.391 proyectos de las 7 convocatorias publicadas por el PCS resultando hasta el momento elegibles 2.138. (Enero-junio)</li> <li>- Se realizaron 10 convocatorias con perspectiva de género. (Enero-septiembre)</li> <li>- Desarrollo de 7 acciones para incorporar perspectiva de género en el Programa de Coinversión Social (PCS). (Enero-septiembre)</li> <li>- Se apoyaron 1.252 proyectos: 153 manifiestan trabajar para la igualdad entre mujeres y hombres y 120 para la no discriminación y atención y prevención de la violencia. (Enero-septiembre)</li> <li>- Población atendida: 89.677 personas (mujeres 56.733 hombres 32.944). (Enero-septiembre)</li> <li>❖ Adicionalmente y en el marco del presupuesto etiquetado del Anexo 12 "Igualdad entre Mujeres y Hombres", el PCS apoyó a 19 proyectos, cuya incidencia es más de una entidad federativa, debido a las fuentes de información del programa nos es posible desagregar la información por entidad federativa, estos 19 proyectos están beneficiando a una población de 5.514 personas (4.474 mujeres y 1.040 hombres). En total se cuenta con una población beneficiaria de 95.191 personas (61.207 mujeres y 33984 hombres) que son atendidos por medio de 273 proyectos apoyados por el programa en el marco del presupuesto etiquetado Anexo 12. (Julio-septiembre)</li> </ul> <p><b>Capacitación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizaron 2 talleres de transversalización de la perspectiva de género en proyectos de Coinversión Social, impartido a 101 representantes (70 mujeres y 31 hombres) de organizaciones civiles. (Enero-marzo) (T1/831)</li> <li>- Se llevó a cabo 1 taller de capacitación de género y elaboración de proyectos para la organización "Mujeres Comprometidas", se impartió a 70 personas de las cuales 51 eran mujeres y 19 hombres. (Enero-marzo) (T1/831)</li> <li>- Se realizaron 160 talleres de capacitación sobre la nueva visión del Indesol. (Enero-marzo) (T1/831)</li> <li>- Preparación de curso a distancia a través de la Red Nacional de Tele aulas titulado <i>Cómo elaborar proyectos sociales con perspectiva de género</i>. (Abril-junio)</li> <li>- Elaboración de una estrategia para transversalizar la perspectiva de género en el Instituto Nacional de Desarrollo Social. (Abril-junio)</li> </ul>		

# Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al tercer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	S070 Programa de Coinversión Social UR: D00	
Presupuesto Anexo 12	Original: 62.2 mdp	Modificado: 36.18 mdp
<p>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres mediante el financiamiento de proyectos que manifiesten trabajar para la igualdad entre mujeres y hombres. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género mediante financiamiento a proyectos que manifiesten trabajar para prevenir la violencia de género. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género mediante el financiamiento de proyectos que trabajen para prevenir y atender la discriminación por género.</p>		
<p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizó un curso a distancia a través de la Red Nacional de Teleaulas titulado <i>Cómo elaborar proyectos sociales con perspectiva de género</i>. En una teleconferencia el Instituto Nacional de las Mujeres, impartió el tema: <i>Cómo apoyan las instituciones la integración de la perspectiva de género en las OSC</i>; en total se inscribieron al curso 1.800 mujeres y 1.039 hombres. Un total de 2.840 personas. (Julio-septiembre)</li> <li>- Se integró la perspectiva de género (PEG) como eje transversal en las Reglas de Operación del PCS. (Julio-septiembre)</li> <li>- Se llevaron a cabo 12 talleres presenciales acerca de la transversalización de la perspectiva de género en proyectos de desarrollo Social con una asistencia de 195 mujeres y 105 hombres, total 447 personas (Julio-septiembre)</li> <li>- Se realizaron las gestiones para solicitar recursos para la transversalización de la perspectiva de género en la Secretaría de Desarrollo Social, órganos desconcentrados y entidades sectorizadas para el ejercicio fiscal 2014. (Julio-septiembre)</li> <li>- Se elaboró una estrategia para transversalizar la perspectiva de género en el Instituto Nacional de Desarrollo Social, lo que impactará en la integración de la mirada de género en los y procesos internos del Indesol en el clima laboral y en los procesos del Programa de Coinversión Social. (Julio-septiembre)</li> </ul> <p>❖ La convocatoria de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género 2013 apoyó 124 proyectos con un presupuesto de 30 millones de pesos. (Julio-septiembre)</p>		
<p>Tipo de acción: 1, 2 y 3. Número de acción: 831, 833 y 835.</p>		

# Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al tercer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	S070 Programa de Coinversión Social UR: D00	
Presupuesto Anexo 12	Original: 62.2 mdp	Modificado: 62.15 mdp
<p>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres mediante el financiamiento de proyectos que manifiesten trabajar para la igualdad entre mujeres y hombres. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género mediante financiamiento a proyectos que manifiesten trabajar para prevenir la violencia de género. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género mediante el financiamiento de proyectos que trabajen para prevenir y atender la discriminación por género.</p>		
<p>Acciones realizadas y en proceso</p>		
<p>SOLICITUD DE ACCIONES CORECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</p>		
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
I	Para el siguiente trimestre se sugiere incluir la evidencia de los 160 talleres realizados, tal y como se indica en el Anexo 3. Notas adicionales del primer trimestre.	Solventada
I	Con respecto al apartado: Alineación del Objetivo al PND y programas del PND del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), la información deberá ser cargada en el momento que los documentos sean publicados, con la finalidad que la información en comento se vea reflejada en el Anexo Reporte del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.	Solventada
II	Se solicita justificar la disminución del presupuesto original con respecto al modificado	Solventada
	Se solicita se detalle puntualmente en el siguiente Informe trimestral, en el Anexo 3 Notas adicionales la cifra final de los proyectos apoyados y en el anexo 2 Información cualitativa más detallada la información de los resultados obtenidos. Por ejemplo, "Curso a distancia" indicar a quién va dirigido y personas beneficiadas.	Pendiente

# Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al tercer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	S070 Programa de Coinversión Social UR: D00	
Presupuesto Anexo 12	Original: 62.2 mdp	Modificado: 62.15 mdp
<p>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres mediante el financiamiento de proyectos que manifiesten trabajar para la igualdad entre mujeres y hombres. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género mediante financiamiento a proyectos que manifiesten trabajar para prevenir la violencia de género. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género mediante el financiamiento de proyectos que trabajen para prevenir y atender la discriminación por género.</p>		
<p><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p>		
<p>SOLICITUD DE ACCIONES CORECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</p>		
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
III	<p>Se solicita se detalle puntualmente en el siguiente Informe trimestral, en el Anexo 3 Notas adicionales la cifra final de los proyectos apoyados y en el anexo 2 Información cualitativa más detallada la información de los resultados obtenidos. Por ejemplo, 12 talleres presenciales acerca de la transversalización de la perspectiva de género en proyectos de desarrollo Social y un curso a distancia a través de la Red Nacional de Teleaulas titulado. Cómo elaborar proyectos sociales con perspectiva de género, indicar a quién va dirigido</p> <p>Se solicita especificar en el Anexo 3 Notas adicionales, si los datos que se están proporcionando son acumulados o solo del trimestre que reportan, especialmente dónde mencionan que se apoyaron con la convocatoria de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género 2013 124 proyectos con un presupuesto de 30 millones de pesos ya que en los indicadores en la página del PASH están registrados 120.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Pendiente</p>

# Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al tercer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	S174 Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras UR: 211	
Presupuesto Anexo 12	Original: 646.94 mdp	Modificado: 438.09mdp
<p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres aumentando la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, con objeto de abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres y padres solos que trabajan, buscan empleo o estudian.</p>		
<p><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p>		
<p>En el periodo de enero a septiembre se llevaron a cabo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Operan 9.394 estancias infantiles en la Red del país. De éstas 5.540 se encuentran en municipios con población predominante indígena según catálogo de la CDI. (Enero-septiembre)</li> <li>- 358 operan en municipios con alto y muy alto grado de marginación y 3.005 estancias que atienden a niñas/os con alguna discapacidad. (Enero-septiembre) (T1/842)</li> <li>- Existen estancias en 1.271 municipios del país, de los cuales 224 son municipios con alto o muy alto grado de marginación según el CONAPO y en ellas hay 358 Estancias afiliadas a la Red de Estancias Infantiles. (enero-septiembre)</li> <li>- El Programa tiene presencia en 47 de los 250 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH). (enero-septiembre)</li> <li>- Actualmente se atienden a 442 municipios considerados con población predominantemente indígena por la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI). (T1/842) (enero-septiembre)</li> <li>- 252.151 personas beneficiada:, siendo 247.967 madres y 4.184 padres solos. (enero-septiembre) (T1/842)</li> <li>- 267.459 infantes beneficiados ( 125.478niñas y 141.981 niños ). (enero-septiembre) (T1/842)</li> <li>- 5.255 infantes con alguna discapacidad beneficiados (2.119 niñas y 3.136niños). a través de 3.005 estancias infantiles distribuidas en el país. (enero-septiembre) (T1/842)</li> <li>- El programa ha generado 43.215 fuentes de ingreso entre responsables de estancias y asistentes; 98% ocupados por mujeres. (enero-septiembre) (T1/842)</li> </ul>		

# Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al tercer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	S174 Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras UR: 211	
Presupuesto Anexo 12	Original: 646.94 mdp	Modificado: 438.09mdp
<p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres aumentando la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, con objeto de abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres y padres solos que trabajan, buscan empleo o estudian.</p>		
<p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p>- El programa ha generado 43.928 fuentes de ingreso entre responsables de estancias y asistentes; 98% ocupados por mujeres. (enero-junio) (T1/842)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 84.3% de la población beneficiada actualmente trabaja, 2.5% trabaja y estudia, 4.2% busca empleo y 4.4% son estudiantes o se capacitan para el trabajo y 4.7% Otros (incapacitado para trabajar, cuida a su hijo enfermo, servicio social). (enero-septiembre)</li> <li>▪ 35% de las beneficiarias son madres solas. (enero-septiembre)</li> <li>▪ 32% de las beneficiarias mencionan estar laborando en su primer empleo remunerado desde que tuvo a sus hijos a cargo. (enero-septiembre)</li> <li>▪ Antes de incorporarse al Programa 31% de los (as) beneficiarios (as) no tenía trabajo, hoy 79% de ellas cuentan con un empleo. (enero-septiembre)</li> <li>▪ La edad promedio de las beneficiarias es de 30 años, mientras que la del niño es de 2 años 9 meses. (enero-septiembre)</li> <li>▪ 47% de éstas no había trabajado antes porque no tenían donde dejar a sus hijos. (enero-septiembre)</li> <li>▪ En promedio los (as) beneficiarios (as) indicaron que su ingreso aumentó en 2.6% a partir de su entrada al Programa. (enero-septiembre)</li> <li>▪ En la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos 97.6% de las beneficiarias son mujeres, mientras que en las modalidades de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil e Incorporación a la Red de Estancias Infantiles, 97% son mujeres. (julio-septiembre)</li> </ul> <p>Tipo de acción: 1 / Número de acción: 842 Aumentar la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, con objeto de abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres y padres solos que trabajan, buscan empleo o estudian.</p>		

# Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al tercer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	S174 Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras UR: 211	
Presupuesto Anexo 12	Original: 646.94 mdp	Modificado: 438.09mdp
<p>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres aumentando la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, con objeto de abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres y padres solos que trabajan, buscan empleo o estudian.</p>		
<p>Acciones realizadas y en proceso</p>		
<p>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</p>		
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
I	Para el segundo trimestre se sugiere detallar en Anexo 3. Notas adicionales las razones por las cuales se presenta una disminución en el presupuesto modificado respecto al original.	Solventada
I	Se solicita indicar para el siguiente informe trimestral, el dato correcto para el indicador: Estancias Infantiles operando en municipios con alto y muy alto grado de marginación, reporta 365 (Anexo reporte y Anexo 2) vs 3.712 (Anexo 1)  Además incluir la justificación correspondiente a la disminución del presupuesto original 3.547.59 mdp. asignado al programa a un modificado de 3.532.88 mdp. en términos del artículo 58, fracción III, último párrafo de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Solventada  Solventada
III	Se solicita incluir la justificación correspondiente a las diferencias del presupuesto original y modificado, ya que en el Anexo del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública se registró en el original 643.94 mdp y en el modificado 438.09 mdp.. En el Anexo 3 mencionan que adjuntaron el detalle por Entidad Federativa del presupuesto original del Programa y modificado al 30 de septiembre y no coinciden. <i>Alc</i>	Pendiente

# Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al tercer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	S241 Seguro de vida para jefas de familia UR: 100	
Presupuesto Anexo 12	Original: 400.0 mdp	Modificado: 00.0 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres en derechos humanos y sociales.		
Acciones realizadas y en proceso		
<p>En el periodo de enero a septiembre se llevaron a cabo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En razón de que se determinó modificar el mecanismo de operación originalmente previsto en las reglas de operación, por el establecimiento de un Fideicomiso de Administración y Pago para la distribución de los apoyos a los beneficiarios, el cual está en proceso de autorización ante las estancias normativas correspondientes, al mes de junio no hay avance y no se han ejercido recursos en este Programa. (enero-junio)</li> <li>• Al tercer trimestre se cuenta con 857.489 madres con Pre-registro al Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia. Esta cifra representa un avance de 33% con respecto a las metas del periodo, que son de 2.600.000 pre registros. Este resultado se debió, principalmente, a que se empezó a operar en el tercer trimestre del año. (julio-septiembre)</li> <li>• Asimismo, se han entregado los apoyos a 46 personas responsables que representan a 97 beneficiarios y beneficiarias (hijos e hijas en orfandad). (julio-septiembre)</li> </ul> <p>Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres Número de acción: 862 Derechos humanos y sociales.</p>		

# Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al tercer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres UR: D00	
Presupuesto Anexo 12	Original: 258.41 mdp	Modificado: 257.6 mdp
<p>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género mediante el apoyo a proyectos anuales con acciones específicas que, a iniciativa y a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, ejecuten los gobiernos estatales para institucionalizar e implementar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.</p>		
<p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión "Reflexiones sobre el PAIMEF" con la participación de las titulares de las diferentes Instancias de Mujeres, así como personal de la SEDESEOL e INMUJERES. La asistencia con la que se contó estuvo compuesta por 31 mujeres y 10 hombres. (julio-septiembre)</li> <li>• 6a Reunión Nacional de Contraloría Social que se llevó a cabo en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa y que fue organizada por la Secretaría de la Función Pública, a fin de realizar retroalimentación sobre las acciones de contraloría social en los diferentes programas federales. (julio-septiembre)</li> <li>• Cursos talleres "Actualización y Capacitación para el Monitoreo de los Proyectos PAIMEF 2013 ante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)" y "Actualización y Capacitación de Contraloría Social para los Proyectos PAIMEF 2013". El día 14 se contó con la participación de 21 mujeres y 10 hombres, mientras que el día 15 fueron 21 mujeres y 9 hombres. (julio-septiembre)</li> <li>• Se llevó a cabo la primera visita de seguimiento, la cual se realizó al Instituto Queretano de la Mujer. La visita comprendió: Refugio Nu'ju, Centro de Justicia para las Mujeres y módulo itinerante ubicado en Cadereyta. (julio-septiembre)</li> <li>• Personal del PAIMEF asistió al taller denominado "Transversalización de la perspectiva de género en las reglas de operación de los programas presupuestarios de la Sedesol", el cual fue impartido por personal del Indesol en coordinación con la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales (UPRI). (julio-septiembre)</li> </ul> <p>Instancias de Mujeres que han hecho entrega de su informe parcial son las siguientes (julio-septiembre):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Aguascalentense de las Mujeres (IAM)</li> <li>• Instituto Colimense de las Mujeres (ICM)</li> <li>• Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM)</li> <li>• Instituto de las Mujeres para el Estado de San Luis Potosí (IMES)</li> <li>• Secretaría de las Mujeres (Semujer-Zacatecas)</li> </ul>		

# Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al tercer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres UR: D00	
Presupuesto Anexo 12	Original: 258.41 mdp	Modificado: 257.6 mdp
<p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género mediante el apoyo a proyectos anuales con acciones específicas que, a iniciativa y a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, ejecuten los gobiernos estatales para institucionalizar e implementar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.</p>		
<p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC)</li> <li>• Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM)</li> <li>• Instituto para la Equidad de Género en Yucatán (IEGY)</li> <li>• Instituto Sudcaliforniano de la Mujer (ISMujer)</li> <li>• Instituto Chihuahuense de la Mujer</li> <li>• Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León</li> <li>• Instituto Sonorense de la Mujer (ISM)</li> <li>• Instituto Hidalguense de las Mujeres</li> <li>• Instituto Queretano de la Mujer (IQM)</li> <li>• Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (IMEM)</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mujeres, hijas e hijos que asistieron a la unidades: Mujeres 65.313; Hijas 3.275; Hijos 3.147; Total 72.035 (julio-septiembre)</li> <li>✓ Total de personas, servidoras/es publicas/os que se capacitaron, de las OSC, instituciones académicas o del gobierno: Mujeres 1.592; Hombres 587; Total 2.179 (julio-septiembre)</li> <li>✓ Total de personas de la población en general Beneficiarias de las acciones de formación y sensibilización: Mujeres 2.806; Hombres 677; Total 3.483 (julio-septiembre)</li> <li>✓ personas de la población en general Beneficiarias de las acciones de orientación, difusión y/o promoción: Mujeres 958.988; Hombres 851.856; Total 1.810.844 (julio-septiembre)</li> <li>✓ Total de unidades apoyadas con recursos del PAIMEF: 239 (julio-septiembre)</li> </ul> <p>Tipo de acción: 2</p> <p>Número de acción: 840 Apoyar proyectos anuales con acciones específicas que, a iniciativa y a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, ejecuten los gobiernos estatales para institucionalizar e implementar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.</p>		

# Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al tercer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la violencia Contra las Mujeres UR: D00																			
Presupuesto Anexo 12	Original: 258.41 mdp	Modificado: 257.6 mdp																		
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género mediante el apoyo a proyectos anuales con acciones específicas que, a iniciativa y a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, ejecuten los gobiernos estatales para institucionalizar e implementar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.																				
<p><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" data-bbox="369 626 1734 670">SOLICITUD DE ACCIONES CORECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</th> </tr> <tr> <th data-bbox="369 670 653 768">Trimestre de origen</th> <th data-bbox="653 670 1470 768">Descripción</th> <th data-bbox="1470 670 1734 768">Estado (pendiente / solventada)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="369 768 653 865" style="text-align: center;">I</td> <td data-bbox="653 768 1470 865">Para el segundo informe trimestral, se sugiere incluir en el Anexo 3. Notas adicionales las principales modificaciones a la fórmula de distribución de recursos del PAIMEF..</td> <td data-bbox="1470 768 1734 865" style="text-align: center;">Solventada</td> </tr> <tr> <td data-bbox="369 865 653 1065" style="text-align: center;">I</td> <td data-bbox="653 865 1470 1065">Con respecto al apartado: Alineación del Objetivo al PND y programas del PND del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), la información deberá ser cargada en el momento que los documentos sean publicados, con la finalidad que la información en comento se vea reflejada en el Anexo Reporte del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.</td> <td data-bbox="1470 865 1734 1065" style="text-align: center;">Solventada</td> </tr> <tr> <td data-bbox="369 1065 653 1243" style="text-align: center;">II</td> <td data-bbox="653 1065 1470 1243">Se solicita justificar la disminución del presupuesto original con respecto al modificado Se recomienda para el siguiente informe trimestral incluir el Anexo 1 Población beneficiada, ya que mencionan algunas capacitaciones en Indesol desagregada por edad y sexo</td> <td data-bbox="1470 1065 1734 1243" style="text-align: center;">Pendiente  Pendiente</td> </tr> <tr> <td data-bbox="369 1243 653 1364" style="text-align: center;">III</td> <td data-bbox="653 1243 1470 1364">Se recomienda para el siguiente informe trimestral incluir el Anexo 1 Población beneficiada, ya que mencionan algunas capacitaciones en Indesol desagregada por edad y sexo</td> <td data-bbox="1470 1243 1734 1364" style="text-align: center;">Pendiente</td> </tr> </tbody> </table>			SOLICITUD DE ACCIONES CORECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA			Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)	I	Para el segundo informe trimestral, se sugiere incluir en el Anexo 3. Notas adicionales las principales modificaciones a la fórmula de distribución de recursos del PAIMEF..	Solventada	I	Con respecto al apartado: Alineación del Objetivo al PND y programas del PND del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), la información deberá ser cargada en el momento que los documentos sean publicados, con la finalidad que la información en comento se vea reflejada en el Anexo Reporte del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.	Solventada	II	Se solicita justificar la disminución del presupuesto original con respecto al modificado Se recomienda para el siguiente informe trimestral incluir el Anexo 1 Población beneficiada, ya que mencionan algunas capacitaciones en Indesol desagregada por edad y sexo	Pendiente  Pendiente	III	Se recomienda para el siguiente informe trimestral incluir el Anexo 1 Población beneficiada, ya que mencionan algunas capacitaciones en Indesol desagregada por edad y sexo	Pendiente
SOLICITUD DE ACCIONES CORECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA																				
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)																		
I	Para el segundo informe trimestral, se sugiere incluir en el Anexo 3. Notas adicionales las principales modificaciones a la fórmula de distribución de recursos del PAIMEF..	Solventada																		
I	Con respecto al apartado: Alineación del Objetivo al PND y programas del PND del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), la información deberá ser cargada en el momento que los documentos sean publicados, con la finalidad que la información en comento se vea reflejada en el Anexo Reporte del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.	Solventada																		
II	Se solicita justificar la disminución del presupuesto original con respecto al modificado Se recomienda para el siguiente informe trimestral incluir el Anexo 1 Población beneficiada, ya que mencionan algunas capacitaciones en Indesol desagregada por edad y sexo	Pendiente  Pendiente																		
III	Se recomienda para el siguiente informe trimestral incluir el Anexo 1 Población beneficiada, ya que mencionan algunas capacitaciones en Indesol desagregada por edad y sexo	Pendiente																		

# Ramo 20 Desarrollo Social

(Información al tercer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	S241 Seguro de vida para jefas de familia UR: 100	
Presupuesto Anexo 12	Original: 400.0 mdp	Modificado: 00.0 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres en derechos humanos y sociales.		
Acciones realizadas y en proceso		
SOLICITUD DE ACCIONES CORECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA		
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
I	Se solicita incluir la descripción de la problemática que atiende el Programa. Asimismo incluir los Documentos asociados (Anexo 1. Población beneficiada y Anexo 3. Notas adicionales) o en su defecto las razones por las cuales no fue posible requisitar dichos formatos.	Solventada
I	Para el segundo trimestre se sugiere detallar en Anexo 3. Notas adicionales las razones por las cuales se presenta una disminución en el presupuesto modificado respecto al original.	Solventada
I	Con respecto al apartado: Alineación del Objetivo al PND y programas del PND del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). la información deberá ser cargada en el momento que los documentos sean publicados, con la finalidad que la información en comento se vea reflejada en el Anexo Reporte del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.	Solventada
III	Se solicita justificar la disminución del presupuesto original con respecto al modificado, ya que este último en el Anexo del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública aparece en cero. Se solicita para el siguiente trimestre que en el anexo 1 Población beneficiada se registren los apoyos entregados y de ser posible desagregar por sexo a los beneficiarios. Asimismo, se solicita especificar a qué entidades federativas pertenecen las y los beneficiarios reportados.	Pendiente  Pendiente  Pendiente